

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2024.04.01 15:07:23 -06'00'

ALCANCE Nº 64 A LA GACETA Nº 56

Año CXLVI

San José, Costa Rica, lunes 1º de abril del 2024

166 páginas

PODER EJECUTIVO DECRETOS

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES

CONTRATACIÓN PÚBLICA NOTIFICACIONES (TERCERA VEZ)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

NOTIFICACIONES MUNICIPALIDADES (SEGUNDA VEZ)

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

N° 2428-E11-2024.—TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.—San José, a las nueve horas con veinte minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 13-2023, publicado en La Gaceta n.° 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
LIBERACIÓN NACIONAL	2 065	870	759	311	345
PURISCAL EN MARCHA	776	551	330	60	185
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	612	224	244	116	33
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 453	1 645	1 333	487	563

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
LIBERACIÓN NACIONAL	359	157	707	348
PURISCAL EN MARCHA	-	39	181	283
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	64	30	136	103
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	423	226	1 024	734

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	SANTIAGO	MERCEDES SUR	BARBACOAS	GRIFO ALTO	SAN RAFAEL
AQUÍ COSTA RICA MANDA	151	78	59	11	16
LIBERACIÓN NACIONAL	2 065	870	759	311	345
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	612	224	244	116	33
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 828	1 172	1 062	438	394

**CANTÓN PURISCAL: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	CANDELARITA	DESAMPARADITOS	SAN ANTONIO	CHIRES
AQUÍ COSTA RICA MANDA	66	14	43	20
LIBERACIÓN NACIONAL	359	157	707	348
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	64	30	136	103
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	489	201	886	471

DISTRITO SANTIAGO

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 707,000
 SUBCOCIENTE 353,500

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
 PURISCAL EN MARCHA 776

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 828	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	151	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	2 065	2	651,000	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	612	-	612,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO MERCEDES SUR

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 293,000
 SUBCOCIENTE 146,500

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
 PURISCAL EN MARCHA 551

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 172	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	78	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	870	2	284,000	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	224	-	224,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BARBACOAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4
 COCIENTE 265,500
 SUBCOCIENTE 132,750

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
 PURISCAL EN MARCHA 330

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 062	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	59	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	759	2	228,000	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	244	-	244,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO GRIFO ALTO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 109,500
 SUBCOCIENTE 54,750

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PURISCAL EN MARCHA 60

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	438	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	11	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	311	2	92,000	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	116	1	6,500	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN RAFAEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 98,500
 SUBCOCIENTE 49,250

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PURISCAL EN MARCHA 185

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	394	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	16	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	345	3	49,500	1	4
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	33	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CANDELARITA

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 122,250
 SUBCOCIENTE 61,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	489	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	66	-	66,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	359	2	114,500	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	64	-	64,000	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO DESAMPARADITOS

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 50,250
 SUBCOCIENTE 25,125

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PURISCAL EN MARCHA 39

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	201	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	14	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	157	3	6,250	-	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	30	-	30,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN ANTONIO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 221,500
 SUBCOCIENTE 110,750

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PURISCAL EN MARCHA 181

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	886	3	-	1	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	43	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	707	3	42,500	-	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	136	-	136,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CHIRES

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 117,750
 SUBCOCIENTE 58,875

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
 PURISCAL EN MARCHA 283

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	471	2	-	2	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	20	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	348	2	112,500	1	3
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	103	-	103,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Unidad Social Cristiana suficientes candidaturas a concejalías suplentes en el distrito de Grifo Alto, corresponde considerar a los propietarios que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Puriscal de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

SANTIAGO

SINDICATURAS

PROPIETARIA

108300659 RAQUEL MORA CALDERON PLN

SUPLENTE

117330424 JOSE ALEJANDRO GARCIA MORA PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112740034 HERNAN ADOLFO AZOFEIFA ROMAN PLN

105180400 ANTONIA GUZMAN CHAVES PLN

900460486 GABINO JIMENEZ VALVERDE PLN

109150932 GUADALUPE QUIROS GONZALEZ PUSC

SUPLENTES

111310882 JORGE ALBERTO JIMENEZ QUIROS PLN

111000357 JOHANNA PATRICIA DELGADO JIMENEZ PLN

103770191 GERARDO JIMENEZ RUBI PLN

108120583 REGINA ANCHIA JIMENEZ PUSC

MERCEDES SUR

SINDICATURAS

PROPIETARIO

106780437 JUAN ANTONIO GOMEZ ESPINOZA PLN

SUPLENTE

114520409 EVELIA MARIA HERRERA ESPINOZA PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111020002 SILVIA HERRERA MELENDEZ PLN

107950403 RANDALL JIMENEZ MADRIGAL PLN

C.C. RANDY JIMENEZ MADRIGAL

115430432 MARIA ELENA MORA SANDI PLN

107610060 IDA ARIAS ROJAS PUSC

SUPLENTES

108520549 YAMILETH VILLAREVIA FERNANDEZ PLN

105180168 OLDEMAR MARIN PORRAS PLN

117300355 ANDREYNA DE LOS ANGELES VINDAS SOLIS PLN

117250831 JESSICA DE LOS ANGELES PERAZA RODRIGUEZ PUSC

BARBACOAS

SINDICATURAS

PROPIETARIO

106770613 JUAN VINICIO VINDAS CESPEDES PLN

SUPLENTE

114060543 DIANI CRISTINA QUESADA MORA PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

113130897 MELANY JACQUELINE MORA ESPINOZA PLN

110850407 DELBERTH ANTONIO JIMENEZ MORA PLN

112190082 MARIA CRISTINA GONZALEZ AGUILAR PLN

118370006 ROSA IRIS CASTILLO LOPEZ PUSC

SUPLENTES

115670374 DIANA VANESA MORA ARIAS PLN

107560524 WARREN FALLAS VALVERDE PLN

C.C. WANDER FALLAS VALVERDE

117030496 DAYANA ALEJANDRA FALLAS RODRIGUEZ PLN

116200401 DIANA CAROLINA DIAZ GOMEZ PUSC

GRIFO ALTO

SINDICATURAS

PROPIETARIA

112150688 MARICEL PORRAS GOMEZ PLN

SUPLENTE

109190554 JOSE MANUEL BRENES DIAZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105230737 CARLOS LUIS FALLAS MONTERO PLN

110650663 JENNY MORA RODRIGUEZ PLN

104040235 GERARDO PORRAS PORRAS PLN

111700247 LUIS MANUEL QUIROS CAMPOS PUSC

SUPLENTES

107310023 MARCELO PORRAS QUIROS PLN

111420335 ELIZABETH MORA RODRIGUEZ PLN

106450252 WILLIAM PORRAS MORA PLN

118670790 ARELYS TAMARA DIAZ RETANA PUSC

SAN RAFAEL

SINDICATURAS

PROPIETARIO

104760115 MARIO ALBERTO MARIN VALVERDE PLN

SUPLENTE

109530437 SADY LEVINIA MASIS GAMBOA PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

106010396 EUGENIA FERNANDEZ OTAROLA PLN

104320047 HERMIN SALAZAR ARIAS PLN

107820259 DAMARIS SOLANO ALPIZAR PLN

116930572 IVAN LORENZO BURGOS ELIZONDO PLN

SUPLENTES

107030287 CARMEN MARIA MARIN VALVERDE PLN

900520467 PAULINO FERNANDEZ GAMBOA PLN

109170964 MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR DIAZ PLN

109760948 OSCAR CALDERON CHAVES PLN

CANDELARITA

SINDICATURAS

PROPIETARIA

104040681 MARIA DE LOS ANGELES CHACON RUBI PLN
C.C. NORMA CHACON RUBI

SUPLENTE

106350871 CARLOS CHAVES FERNANDEZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

900880265 RAFAEL ANGEL CISNEROS MORA PLN
108140517 ANA LIDIETTE ARTAVIA VALVERDE PLN
112010277 IGNACIO CHAVARRIA CHINCHILLA PLN
207170326 GABRIELA MADRIGAL GUZMAN ACRM

SUPLENTES

107220309 ARTURO ARTAVIA DIAZ PLN
118320418 KRISTHEL MELISSA ARTAVIA QUESADA PLN
112760329 SERGIO MARTIN CHACON DIAZ PLN
601200955 DAISY MADRIGAL DIAZ ACRM

DESAMPARADITOS

SINDICATURAS

PROPIETARIA

105660483 XINIA ALVARADO SANCHEZ PLN

SUPLENTE

104070512 WILLIAM MORA JIMENEZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110150438 RANDALL FRANCISCO VALVERDE JIMENEZ PLN
110900546 ANNIA ARCE GUEVARA PLN
115600961 MARCO VINICIO GOMEZ VALVERDE PLN
107340772 DESEADO VARGAS GOMEZ PUSC

SUPLENTES

604300900 OSCAR MAURICIO JIMENEZ MORA PLN
111790361 CANDY YOLANDA ARCE VALVERDE PLN
105430573 MARIO QUIROS MURILLO PLN
NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA PUSC

SAN ANTONIO

SINDICATURAS

PROPIETARIO

114300005 SIDNEY ALEJANDRO ELIZONDO ROSS PLN

SUPLENTE

114200516 YAJANDRI MONTERO DELGADO PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

900770666 LORENA QUESADA ACUÑA PLN

112130112 ROBERT FRANCISCO ELIZONDO OVIEDO PLN

303750873 ALEXANDRA MOLINA BRENES PLN

106880923 VICTOR VARGAS VARGAS PUSC

C.C. VICTOR HUGO VARGAS VARGAS

SUPLENTES

110920212 VIVIANA CHACON MORALES PLN

113770026 MAYID ARTURO MORALES MADRIGAL PLN

112140768 MARIANA BRENES MORALES PLN

111850201 JUAN LUIS MURILLO JIMENEZ PUSC

CHIRES

SINDICATURAS

PROPIETARIO

107480153 ALBERTO LOPEZ QUIROS PLN

SUPLENTE

106660389 ESMERALDA HERNANDEZ PEREZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

107010985 GRACE ARIAS PORRAS PLN

105090939 ARCELIO MORA MATA PLN

114620108 JENNIFER PAMELA RUIZ GONZALEZ PLN

108640293 DAMARIS GARCIA MURILLO PUSC

SUPLENTES

112290448 MARIA ALEJANDRA SALAZAR PORRAS PLN

106720933 JOSE ALLAN PORRAS QUIROS PLN

116220359 CINTYA DAYANA CALDERON TORRES PLN

401030272 FLOR DE MARIA RUIZ ARROYO PUSC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría

Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron

Zetty María Bou Valverde

Vicepresidente

Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos

Mary Anne Mannix Arnold

Magistrado

Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora

Secretario General

1 vez.—Exonerado.—Solicitud N° 498448.—(IN2024850665).